



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
MARZO 15 DE 2023.**

PRESIDENTE: SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, MARZO 15 DEL 2023.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (13:23) TRECE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, DEL DÍA (15) QUINCE DE MARZO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, ASISTIDO POR LAS C. DIPUTADAS SECRETARIAS ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: JOEL CORRAL ALCANTAR, FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, GERARDO GALAVIZ MARTINEZ, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, ALEJANDRA DEL VALLE



RAMÍREZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, MARISOL CARRILLO QUIROGA, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, FERNANDO ROCHA AMARO, JENNIFER ADELA DERAS Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE: SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR DOS MINUTOS, PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTINEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTINEZ: buenas tardes
DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DEL CIUDADANO DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, EN LA CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 44 FRACCIÓN DECIMO TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY 20 DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES, POR LO TANTO, HAY QUÓRUM DIPUTADO PRESIDENTE.



Diputado	Asistencia
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	Si
EDUARDO GARCIA REYES	JUSTIFICADA
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	Si
JENNIFER ADELA DERAS	Si
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	Si
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	Si
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	Si
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	JUSTIFICADA
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	Si
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	Si
GERARDO GALAVIZ MARTINEZ	Si
MARIO DELGADO	JUSTIFICADA
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	Si
BERNABE AGUILAR CARRILLO	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	JUSTIFICADA
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	JUSTIFICADA
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	Si
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	Si
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	Si
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	Si
JOEL CORRAL ALCANTAR	Si
VERONICA PEREZ HERRERA	Si
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	Si
FERNANDO ROCHA AMARO	Si

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (CAMPANA).

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTA ASAMBLEA, QUE EN VIRTUD DE LA PREMURA DE LA PRESENTE SESIÓN Y EN OCASIÓN DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN, LA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA MISMA, SE



SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS USTEDES EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A DESARROLLARSE.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMÓ QUE NO HAY CORRESPONDENCIA RECIBIDA, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA IMPOSICIÓN DE LA MEDALLA FRANCISCO GONZÁLEZ DE LA VEGA, AL DR. JOSÉ OVALLE FAVELA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Evaluación designada conforme lo establece el artículo 15 de las Bases Generales de los procedimientos legislativos relativos a Reconocimientos, Condecoraciones, Premios y Estímulos del Congreso del Estado de Durango, con fundamento en lo dispuesto por el inciso e) de la fracción V del artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de distinciones y honores por servicios distinguidos al Estado y la Nación; 183,184 y 185 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 1,2,4,6 fracción V, 8, 15 y 16 de las Bases Generales previamente aludidas, conforme a la competencia y facultades previstas en la normatividad orgánica vigente, le fue remitida la iniciativa mediante la cual se propone la



imposición de la **Medalla Francisco González de la Vega**, al **DR. JOSÉ OVALLE FAVELA**, procediendo a formular el presente dictamen con proyecto de Decreto en los términos siguientes:

La Condecoración que pretende otorgarse al Ilustre Jurista duranguense José Ovalle Favela, tiene como su origen el ejercicio de una facultad expresamente concedida al Poder Legislativo local, a efecto de reconocer la valía de los servicios prestados a México o al Estado de Durango, bien sea por personas o instituciones.

El muro de honor del recinto plenario del Congreso, reconoce al Doctor Francisco González de la Vega, como un ilustre duranguense que brillo de manera trascendente en la vida pública, académica y social de México.

Francisco González de la Vega e Iriarte nacido en Victoria de Durango (1901 – 1976), jurista mexicano, fue Procurador General de la República (1946 a 1952), Gobernador de Durango (1956 – 1962) por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Embajador de México en Argentina (1967 – 1970) y en Portugal (1970-1971), Senador de la República, Catedrático de la UNAM y de la Escuela Libre de Derecho, así como autor de varias obras de derecho como el clásico "Derecho Penal Mexicano".

En el cargo de Procurador General de la República ha sido distinguido por su rectitud, como Gobernador del Estado de Durango se considera de gran beneficio para el estado. Es autor del "El Código Penal Comentado», puesto al día conforme a sus reformas y concordado con la jurisprudencia definida de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y sus Tesis.

Sus intereses le llevaron a participar en diferentes empresas culturales y educativas. En 1929 se adhirió al claustro docente de la Escuela Bancaria del Banco de México donde se capacitó a sus empleados en las funciones de la banca central.

Años después en 1932 se independiza y en agosto funda la Escuela Bancaria y Comercial. Francisco González de la Vega, junto a personalidades como Manuel Gómez Morin, Agustín Loera y Chávez, Alejandro Prieto Llorente, Alfredo Chavero e Híjar, Miguel Palacios Macedo, Alfonso Caso, Roberto Casas Alatríste y Tomás Vilchis, abrieron la carrera de Contador Privado, al tiempo que crean la primera institución privada dedicada a la enseñanza de la contabilidad y al estudio de las finanzas en México.

Al Doctor Francisco González de la Vega, debe la Universidad Juárez del Estado su transformación en la Alma Mater de muchas generaciones que han dado brillo a la vida profesional en la entidad. El añorado Colegio Civil y posterior Instituto Juárez, convertido en Universidad, ejemplifica en la labor del ilustre personaje en su transitar por la academia, el servicio público, la educación y el derecho.

La historia de Durango en su cosmogonía, se enriqueció con la animosidad y el cariño de un gobernante que transformó no solo el Estado, sino también la infraestructura urbana de sus ciudades y municipios cimentando lo que hoy traduce una visión distinta de desarrollo.

El extinto Enrique Arrieta Silva, al referir a González de la Vega, expresa. " *ilustre y probo varón que supo leer en los libros del derecho, de la cultura y en el gran libro del universo, ejemplo y*



acicate a los jóvenes que se inician en el estudio del derecho, en el ejercicio de la profesión jurídica o en la política actividades éstas en las que él fue primero entre pares, toda vez que dominó con maestría una concepción metódica del derecho en general con proyecciones filosóficas – jurídicas, un conocimiento técnico de las normas y una capacidad relevante para argumentar jurídicamente.¹

El ejercicio de la competencia constitucional en materia de Condecoraciones, Premios y Estímulos, dota al Congreso de Durango, de facultades de reconocimientos a personas e instituciones, como se ha referido, que hayan distinguido o prestado servicios a Durango, en la vida nacional o local. Las medallas Francisco Zarco, Francisco Villa, Guadalupe Victoria y la Francisco Castillo Nájera al mérito diplomático; las condecoraciones en Medallas Francisco González de la Vega, José Guadalupe Rodríguez, Silvestre Revueltas, Francisca Iturbe Fierro, las concedidas al mérito deportivo y la más reciente, Hermila Galindo Acosta, reconocen de acuerdo a su naturaleza el reconocimiento legislativo y concediendo condecoraciones y distinciones para premiar relevantes servicios prestados a la Humanidad, a la Patria, al Estado o a la comunidad; actos heroicos; méritos eminentes y conducta o trayectoria vital ejemplares; De igual modo, reconoce a los servidores públicos del Estado, o de los municipios, que por su capacidad organizativa o por su eficiente y entusiasta entrega a su cotidiana labor, mejoren la productividad en el área de su adscripción, o sean un positivo ejemplo para la superación de los demás trabajadores; El Congreso del Estado también se encuentra facultado para distinguir a los periodistas locales, nacionales o extranjeros que con su trabajo hayan contribuido al fortalecimiento de la libertad de información.

Nuestra legislación reglamentaria legislativa, también contempla otorgar distinciones en mérito diplomático y a los extranjeros en reconocimiento a sus acciones cívicas, por sus producciones o trabajos docentes, de investigación o de divulgación de la ciencia, la cultura y la economía.

La Medalla Francisco González de la Vega, se concede a quienes constituyan, en su comunidad, respetables ejemplos de dignidad cívica por su diligente cumplimiento de la Ley, la firme y serena defensa de los derechos propios y de los demás, el respeto a las instituciones públicas y en general, por su relevante comportamiento ciudadano;

El Congreso local, también prevé, el reconocimiento a quienes, por sus acciones, por sus producciones o trabajos docentes, de investigación o de divulgación, hayan contribuido a enriquecer el acervo científico o tecnológico del país o del Estado, en el campo de las ciencias, la tecnología o la innovación en todas sus ramas; así como a la enseñanza de los valores humanos y aportaciones docentes en beneficio de la niñez y juventud duranguense durante su etapa de formación;

Durango y su Congreso también en el juicio de la historia, tiene previsto el reconocimiento a la docencia, cultura, artes, investigaciones históricas, arqueológicas, la solidaridad humana y la asistencia social, al deporte y al impulso de la equidad de géneros.

¹ Francisco González de la Vega: La pasión por el derecho. Enrique Arrieta Silva. Porrúa. Mexico, 2004. Contraportada.



La proposición de la imposición de la Medalla Francisco González de la Vega al Doctor en Derecho **JOSE OVALLE FAVELA**, ilustre duranguense, materializa la obligación de esta Comisión, precisamente a valorar los méritos de tal ilustre personaje y de su innegable amor a su patria chica.

JOSE OVALLE FAVELA, nació el 21 de julio de 1948 en Gómez Palacio, Dgo. Hizo sus estudios de primaria, secundaria y preparatoria en el Instituto "18 de Marzo" de esa ciudad.

Llevó a cabo sus estudios de licenciatura y doctorado en derecho en la Facultad de Derecho de la UNAM. Tanto en su examen profesional como en su examen de grado obtuvo mención honorífica.

Durante el ciclo académico 1981-1982 hizo estudios e investigaciones en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Pavía, Italia.

Desde 1972 es profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM. En 1975 obtuvo la titularidad, por concurso de oposición, en la materia Teoría general del proceso, y en 1976, en Derecho procesal civil.

De 1975 a 1983 fue investigador, por concurso de oposición, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. A partir de septiembre de 1990 se reincorporó a dicho Instituto.

Es socio de los Institutos Mexicano e Iberoamericano de Derecho Procesal, así como de la Asociación Internacional de Derecho Procesal. Es también miembro de la Barra Mexicana-Colegio de Abogados.

Es autor de los siguientes libros: 1) *Derecho procesal civil*; 2) *Estudios de derecho procesal*; 3) *Teoría general del proceso*; 4) *Garantías constitucionales del proceso*; 5) *Derechos de los consumidores*, y 6) *Los recuerdos del viento*. Es coautor con Héctor Fix Zamudio del libro *Introducción al derecho mexicano: derecho procesal*. Ha publicado como coordinador, *Temas y problemas de la administración de justicia en México*, *Administración de justicia en Iberoamérica*, *Acciones para la tutela de los intereses colectivos y de grupo* y *Administración de justicia en Iberoamérica y sistemas judiciales comparados*. Es también autor de ensayos y artículos publicados en obras colectivas y en revistas especializadas.

Ha ocupado los siguientes cargos: 1) Asesor Jurídico de la Subsecretaría de Bienes Inmuebles y de Urbanismo de la entonces Secretaría del Patrimonio Nacional; 2) Subgerente de lo contencioso y asuntos jurídico administrativos del Banco de México; 3) Director Jurídico de Banca Cremi; 4) Subprocurador Jurídico de la Procuraduría Federal del Consumidor; 5) Director General de Asuntos Jurídicos del Tribunal Superior Agrario; 6) Miembro del Comité Académico del Instituto de la Judicatura Federal; 7) Consejero en el Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas; 8) Miembro del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; e 9) Integrante de la Junta Directiva del Instituto Federal de la Defensoría Pública.

Fue colaborador editorial del periódico *El Universal* (1995-2002).

Es socio del Bufete Ovalle Favela, S.C., desde 1993.

En congruencia con nuestro deber, al conocer la carrera del Ilustre Abogado **OVALLE FAVELA**, se destaca el homenaje rendido por el Poder Judicial del Estado de Durango, en el marco del



Primer Congreso Internacional de Derecho Laboral, en un acto de estricta justicia, a tan distinguido jurista.²

JOSÉ OVALLE FAVELA, formó parte de la generación de abogados 1966-1970 de la Universidad Nacional Autónoma de México, del estudio de las diferentes ramas de la ciencia jurídica, las que han constituido la causa motora de su vida intelectual, a la que con entrega y perseverancia se ha dedicado, ya que de ahí nace su idea paradigmática de lo que debería ser un jurista, a través de la investigación, la docencia y el ejercicio del derecho, la cual ha actualizado en su dilatada vida de abogado que ya abarca 52 años.

Los abogados, juzgadores, servidores públicos, profesores o bien como investigadores del derecho, han buscado someter la realidad a la normatividad, la vida al derecho, como lo disertó Marco Tulio Cicerón, convencidos de que la única convivencia posible es la que se da a través de los cauces del derecho. El ejercicio de la profesión de abogado, tiene como misión, no sólo llevar a cabo aquella lucha por el derecho de la que hablaba Ihering, sino que, además, debe hacerse consciente de que debe ser un instrumento para buscar la justicia, la seguridad y el bienestar general, escribió alguna vez **JOSÉ OVALLE FAVELA**; quien no sólo ha desarrollado una espléndida carrera como jurista, investigador, escritor, maestro del derecho y funcionario público; sino que también ha sabido construir la amistad; también Cicerón, nos ha legado estas expresiones imborrables: *"el empresario tiene socios, el monarca súbditos, el trabajador compañeros, el político partidarios, pero sólo el hombre virtuoso tiene amigos"*, como es el caso de la entrañable amistad que une a nuestro homenajeado con su maestra y amiga la Licenciada y Notaria Pública Lilia Sonia Casas Franco, de los magistrados en su tiempo los licenciados Octavio Álvarez González, Enrique Arrieta Silva y Humberto Calderón Chávez su compañero de estudios en la ciudad de Gómez Palacio, Dgo., así como, con muchos más distinguidos juristas de talla internacional, como es el caso del profesor Renato Treves y Norberto Bobbio, calificado como uno de los más grandes juristas del siglo XX, a quien en noviembre de 1998 nuestro homenajeado envió una carta, de la que obra constancia en su libro "Los recuerdos del Viento", para felicitarle por su aniversario 89, manifestándole su beneplácito por el artículo que escribió sobre el profesor Renato Treves y el propio Bobbio, comentándole también que en su visita a México en 1963 conoció a Eduardo García Máynez y al profesor Recasens Siches, ambos de su más alta estima.

La participación del propuesto a recibir la Medalla en el Vigésimo Congreso Mexicano de Derecho Procesal, celebrado en noviembre del 2014 en esta ciudad, organizado por el Instituto Mexicano de Derecho Procesal Civil y presidido por el Doctor **OVALLE FAVELA**, en coordinación con el entonces Tribunal Superior de Justicia, resaltó la importancia de la participación de ponentes de nivel nacional e internacional como el Dr. Sergio García Ramírez, Dr. Eduardo Ferrer MacGregor, Dra. Karina Gómez Fròde, Manuel Ortells Ramos, Juan Carlos Hitters, Aluisio Goncálvez de Castro, Michel Taruffo, entre otros.

En síntesis, nuestro estado tiene la fortuna de contar con uno de los más sobresalientes procesalistas que nuestro país ha aportado al mundo jurídico, quien con sus ideas de vanguardia

² En colaboración con los organizadores del Primer Congreso Internacional de Derecho Laboral. Se inserta parte del Discurso de Homenaje, reconociendo su colaboración.



y su sentido humano, ha contribuido a la formación de innumerables generaciones de licenciados en derecho, además de poner muy en alto a nuestro país, con sus destacadas, vastas y variadas publicaciones, entre las que encontramos su libro de Teoría General del Proceso, presentado en la Facultad de Derecho de la UJED, así como, los de Derechos de los consumidores, las acciones para la tutela de los intereses colectivos y de grupo, El procedimiento Penal Oral en el estado de Chihuahua, Administración de Justicia en Iberoamérica y Sistemas Judiciales Comparados, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales y Garantías Constitucionales del Proceso; sin dejar de lado todas sus aportaciones durante los trabajos legislativos para la expedición de buena parte de los Códigos Procesales aún vigentes en nuestro país.

El Doctor **JOSÉ OVALLE FAVELA**, además se ha desempeñado como funcionario en los siguientes cargos: *Asesor Jurídico de la Subsecretaría de Bienes Inmuebles y de Urbanismo de la entonces Secretaría del Patrimonio Nacional; Subgerente de lo Contencioso y Asuntos Jurídico Administrativos del Banco de México; Director Jurídico de Banca Cremi; Subprocurador Jurídico de la Procuraduría Federal del Consumidor y Director General de Asuntos Jurídicos del Tribunal Superior Agrario.*

Ha sido también, integrante del Comité Académico del Instituto de la Judicatura Federal; consejero en el Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas; miembro del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del entonces Distrito Federal, e integrante de la Junta Directiva del Instituto Federal de la Defensoría Pública. Fue colaborador editorial del periódico *El Universal* (1995-2002). Es investigador nivel III en el Sistema Nacional de Investigadores y socio fundador del Bufete Ovalle Favela, S.C., desde 1993.

En tal virtud, esta Comisión de Evaluación, estima pertinente la propuesta, motivo de nuestro análisis, proponiendo para su discusión y en su caso, aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO. Ha lugar a imponer al Ciudadano **JOSE OVALLE FAVELA**, la MEDALLA "FRANCISCO GONZALEZ DE LA VEGA, en merecimiento, a su diligente cumplimiento de la Ley, la firme y serena defensa de los derechos propios y de los demás y por su aportación al desarrollo de la ciencia del derecho.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. La Mesa Directiva de la Honorable LXIX Legislatura del Congreso del Estado, dispondrá el procedimiento para la imposición de la Medalla, motivo del presente Decreto, conforme lo establece el artículo 12 las Bases Generales de los procedimientos legislativos



relativos a Reconocimientos, Condecoraciones, Premios y Estímulos del Congreso del Estado de Durango.

SEGUNDO. El presente Decreto, surtirá sus efectos al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; para tal efecto, mándese publicar en dicho órgano de difusión este Decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado a los 15(QUINCE) días del mes de marzo de 2023 (dos mil veintitrés).

LA COMISION DE EVALUACIÓN

DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ

Presidente

DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO

Secretario

DIP. JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR

Vocal

DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ

Vocal

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTINEZ

Vocal

DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA

Vocal.

Hoja que contiene las firmas de los miembros de la Comisión de Evaluación de la Medalla
"Francisco González de la Vega"

PRESIDENTE: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTO SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA.



PRESIDENTE: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: SEÑOR PRESIDENTE, SON 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTINEZ	A Favor
MARIO DELGADO	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCIA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
VERONICA PEREZ HERRERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 345, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRÓ ASUNTO ALGUNO.



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (13:32) TRECE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO PARA EL DÍA MIÉRCOLES (22) VEINTIDÓS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE-----.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

PRESIDENTE.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ.

SECRETARIA.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

SECRETARIA.